

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
-----------------	----------------	----------------

Fecha:	09 de marzo de 2015
---------------	---------------------

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	Diana Carolina Daza Franco
Cargo del funcionario solicitante:	Asesora Oficina de Comunicaciones
Modalidad de selección:	Convocatoria publica
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1. GENERALIDADES. El servicio objeto de ésta contratación se efectuará a través de las estipulaciones establecidas por el Instituto a través de los presentes términos. El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, invita a presentar propuesta para efectuar suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y traslados terrestres para los funcionarios del Instituto y conferencistas invitados a las actividades de educación continuada, seminarios y congresos programados durante la vigencia 2015. El servicio objeto de ésta contratación se efectuará a través de las estipulaciones establecidas por el Instituto a través de los presentes términos, Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación: Tiquetes aéreos destinos nacionales Tiquetes aéreos destinos Suramérica Tiquetes aéreos destinos Norteamérica Tiquetes aéreos destinos Europa Traslados terrestres dentro y fuera de la ciudad de Bogotá. Se deben cotizar las tarifas más económicas en las categorías de cada aerolínea en el anexo N° 4-1 4-2 4-3 4-4 y 4-5, incluidos impuestos.
2. Objeto y especificaciones del objeto a contratar y anexar: autorizaciones, permisos, licencias, diseños o documentación técnica soporte que se requiera.	DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación: Tiquetes destinos nacionales Tiquetes destinos Suramérica Tiquetes destinos Norteamérica Tiquetes destinos Europa Traslados Terrestres dentro y fuera de la ciudad de Bogotá. Se deben cotizar las tarifas más económicas en las categorías de cada aerolínea en el anexo N° 4-1 4-2 4-3 4-4 y 4-5, incluidos impuestos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

	En la ejecución del contrato, de ser adjudicado, se reserva el derecho de comprar otros destinos de acuerdo con las necesidades a la que haya lugar; otros destinos no incluidos en los anexos 4-1, 4-2, 4-3, 4-4 así como traslados terrestres en el anexo 4-5. PARÁMETROS DE CALIDAD El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a: • La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad. • Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos. • Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz. • Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina. • El interventor designado efectuará la evaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP – 1000. • Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso. FORMA DE PAGO: El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección a los 30 días radicada factura, previa prestación del servicio, certificación del servicio a satisfacción del Instituto expedida por el interventor del contrato y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar. VALORES AGREGADOS El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.
3. Plazo de ejecución.	Hasta el 31 de diciembre de 2015
4. Valor estimado del contrato.	\$ 248.900.000.000

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

5. Número de CDP que respaldan financieramente la solicitud.	1201500096, 1201500174, 1201500182, 1201500193, 1201500204, 1201500205, 1201500325, 1201500324, 1201500321, 1201500514.
6. Número de solpe.	10009216 pos 1, 500001151 pos 4, 500001151 pos 3, 500001160 pos 1, 500001102 pos 18, 500001102 pos 19, 10009212 pos 1, 10009213 pos 1, 10009214 pos 1, 10009223 pos 1.
7. Obligaciones contractuales.	El contratista se compromete a cumplir la totalidad de las siguientes obligaciones: - Suministrar los tiquetes aéreos para los funcionarios, y conferencistas invitados a las actividades de educación continuada en itinerarios nacionales e internacionales en clase económica. - Ofrecer los tiquetes en las tarifas más económicas disponibles en el mercado. - Cumplir con el objeto y plazo contractual, de acuerdo con lo establecido en la invitación a cotizar y la propuesta presentada por el contratista y demás características requeridas por el Instituto. - El contratista deberá garantizar dentro de la oferta, que ofrece durante la vigencia del contrato un servicio las (24) veinticuatro horas del día, de domingo a domingo con atención personalizada para los servicios aéreos y terrestres, con una respuesta inmediata a cada solicitud efectuada por el supervisor técnico asignado para este fin por el Instituto. - El contratista asignara un asesor logístico que acompañe, asesore y trabaje junto con el supervisor técnico en las instalaciones del Instituto, el tiempo que sea necesario y cuando se requiera para el buen desarrollo del objeto contractual, el cual debe quedar claramente establecido dentro de la oferta. - Asignar servicio de línea telefónica y número de teléfono celular para comunicación exclusiva con el Instituto. - Prestar asesoría necesaria a viajeros internacionales en aspectos como: documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, temperaturas, recomendaciones de seguridad y todas las demás que sean necesarias. - El contratista ofrece el servicio de web check-in gratuito para todos los pasajeros las 24 horas antes del vuelo para una mayor comodidad y agilidad el abordaje. - El contratista ofrece el servicio de transporte terrestre, el cual podrá ser requerido con dos horas de anticipación, en la propuesta deberán establecerse los tiempos mínimos de respuesta. - El contratista ofrece los convenios corporativos con aerolíneas que permitan acumular millas y obtener los diferentes beneficios como: 1. Obsequios de tiquetes aéreos 2. Acceso a tarifas promocionales 3. Ascensos de clase sin costo adicional 4. Descuentos especiales hasta el 5% dependiendo del monto

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

	de la facturación acumulada trimestralmente 5. Redención de millas por electrodomésticos 6. Acumulación de millas para el Instituto como cuenta corporativa, al igual serán acumuladas por el pasajero. k. Todos los beneficios serán acumulados y redimidos por el Instituto a través del supervisor técnico del presente contrato, para acciones institucionales únicamente. l. Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor técnico del contrato, en caso de modificación en las fechas establecidas el Instituto informará previamente. m. Entregar los bienes objeto de esta contratación en las instalaciones del Instituto sin ningún costo y como máximo las veinticuatro (24) horas de emisión del ticket. n. Informar al Instituto dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes del incremento o reducción de tarifas que realicen las aerolíneas, así como de los beneficios comerciales e incentivos a que se tenga derecho, ya sea por el número de tickets entregados, por el valor de los mismos o cualquier otra eventualidad. o. Garantizar los cambios de ruta y revisado de tickets necesarios para el adecuado y oportuno desplazamiento de los funcionarios del Instituto. p. Efectuar las reservaciones y confirmación de los vuelos que le solicite el Instituto. q. Realizar los reembolsos de tickets cuando el Instituto Nacional de Cancerología lo requiera de acuerdo con las condiciones y normas de las aerolíneas. r. Presentar la factura con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el Instituto. s. El contratista deberá adjuntar certificación vigente IATA (International Air Transport Association). t. Aportar las garantías exigidas por el Instituto dentro del plazo establecido. u. Al terminar el contrato colaborar con la realización de la liquidación del mismo. v. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. El contratista deberá enviar a la oficina de compras, contratación e interventoría del Instituto certificación de cumplimiento de dicha obligación incluido el mes en el cual termine el plazo contractual. w. Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del contrato, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas será motivo para el Instituto declare la terminación anticipada o caducidad del contrato.
--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

8. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Cumplimiento y calidad del servicio
9. Supervisión	La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe la Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología o quien haga sus veces.
10. Interventoría	No aplica
11. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable.	La selección de la mejor oferta se realizará con base en el cumplimiento de todas las exigencias requeridas por el Instituto Nacional de Cancerología.
12. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	No aplica

Firman:

Solicitante	Director General o delegado
Observaciones:	
Se adjunta anexo técnico 3 y 4.	

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA EFECTUAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TRASLADOS TERRESTRES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y CONFERENCISTAS INVITADOS A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, SEMINARIOS Y CONGRESOS PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2015.

1. GENERALIDADES.

El servicio objeto de la presente invitación se efectuará a través de las estipulaciones establecidas por el Instituto en los presentes términos de referencia y a solicitud de la interventoría que designe el instituto.

2. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

Tiquetes aéreos destinos nacionales
Tiquetes aéreos destinos Suramérica
Tiquetes aéreos destinos Norteamérica
Tiquetes aéreos destinos Europa
Traslados Terrestres dentro y fuera de la ciudad de Bogotá.

Se deben cotizar las tarifas más económicas en las categorías asignadas en el anexo N° 4-1 4-2 4-3 4-4 y 4-5 incluidos impuestos.

En la Ejecución del contrato de ser adjudicado, se reserva el derecho de comprar otros destinos de acuerdo con las necesidades a la que haya lugar otros destinos no incluidos en los anexos 4-1, 4-2, 4-3, 4-4 así como traslados terrestres en el anexo 4-5.

3. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El interventor designado efectuará la evaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP – 1000.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete a cumplir la totalidad de las siguientes obligaciones.

- a. Suministrar los tiquetes aéreos para los funcionarios, y conferencistas invitados a las actividades de educación continuada en itinerarios nacionales e internacionales en clase económica.
- b. Ofrecer los tiquetes en las tarifas más económicas disponibles en el mercado.
- c. Cumplir con el objeto y plazo contractual, de acuerdo con lo establecido en la invitación a cotizar y la propuesta presentada por el contratista y demás características requeridas por el Instituto.
- d. El contratista deberá garantizar dentro de la oferta, que ofrece durante la vigencia del contrato un servicio las (24) veinticuatro horas del día, de domingo a domingo con atención personalizada para los servicios aéreos y terrestres, con una respuesta inmediata a cada solicitud efectuada por el supervisor técnico asignado para este fin por el Instituto.
- e. El contratista asignará un asesor logístico que acompañe, asesore y trabaje junto con el supervisor técnico en las instalaciones del Instituto, el tiempo que sea necesario y cuando se requiera para el buen desarrollo del objeto contractual, el cual debe quedar claramente establecido dentro de la oferta.
- f. Asignar servicio de línea telefónica y número de teléfono celular para comunicación exclusiva con el Instituto.
- g. Prestar asesoría necesaria a viajeros internacionales en aspectos como: documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, temperaturas, recomendaciones de seguridad y todas las demás que sean necesarias.
- h. El contratista ofrece el servicio de web check-in gratuito para todos los pasajeros las 24 horas antes del vuelo para una mayor comodidad y agilidad el abordaje.
- i. El contratista ofrece el servicio de transporte terrestre, el cual podrá ser requerido con dos horas de anticipación, en la propuesta deberán establecerse los tiempos mínimos de respuesta.
- j. El contratista ofrece los convenios corporativos con aerolíneas que permitan acumular millas y obtener los diferentes beneficios como: 1. Obsequios de tiquetes aéreos 2. Acceso a tarifas promocionales 3. Ascensos de clase sin costo adicional 4. Descuentos especiales hasta el 5% dependiendo del monto de la facturación acumulada trimestralmente 5. Redención de millas por electrodomésticos 6. Acumulación de millas para el Instituto como cuenta corporativa, al igual serán acumuladas por el pasajero.
- k. Todos los beneficios serán acumulados y redimidos por el Instituto a través del supervisor técnico del presente contrato, para acciones institucionales únicamente.
- l. Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor técnico del contrato, en caso de modificación en las fechas establecidas el Instituto informará previamente.
- m. Entregar los bienes objeto de esta contratación en las instalaciones del Instituto sin ningún costo y como máximo las veinticuatro (24) horas de emisión del tiquete.
- n. Informar al Instituto dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes del incremento o reducción de tarifas que realicen las aerolíneas, así como de los beneficios comerciales e incentivos a que se tenga derecho, ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos o cualquier otra eventualidad.
- o. Garantizar los cambios de ruta y revisado de tiquetes necesarios para el adecuado y oportuno desplazamiento de los funcionarios del Instituto.
- p. Efectuar las reservaciones y confirmación de los vuelos que le solicite el Instituto.
- q. Realizar los reembolsos de tiquetes cuando el Instituto Nacional de Cancerología lo requiera de acuerdo con las condiciones y normas de las aerolíneas.
- r. Presentar la factura con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el Instituto.
- s. El contratista deberá adjuntar certificación vigente IATA (International Air Transport Association).
- t. Aportar las garantías exigidas por el Instituto dentro del plazo establecido.



- u. Al terminar el contrato colaborar con la realización de la liquidación del mismo.
- v. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. El contratista deberá enviar a la oficina de compras, contratación e interventoría del Instituto certificación de cumplimiento de dicha obligación incluido el mes en el cual termine el plazo contractual.
- w. Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del contrato, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas será motivo para el Instituto declare la terminación anticipada o caducidad del contrato.

5. FORMA DE PAGO:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección a los 30 días radicada factura, previa prestación del servicio, certificación del servicio a satisfacción del Instituto expedida por el interventor del contrato y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar

5. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROVEEDORES TIQUETES AÉREOS Y TRASLADOS TERRESTRES

SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOs NACIONALES E INTERNACIONALES Y TRASLADOS TERRESTRES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y CONFERENCISTAS INVITADOS A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, SEMINARIOS Y CONGRESOS PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2015

EXPERIENCIA SUPERIOR A 5 AÑOS CON SECTOR PÚBLICO	Tendrá calificación de 400 puntos el proveedor que certifique experiencia superior a cinco (5) años con el sector público en ejecución de actividades como agencia de viajes, la experiencia inferior a 5 años obtendrá 50 puntos como calificación.
MENOR COSTO EN LA PORCION TERRESTRE	Tendrá calificación de 300 puntos el proveedor que presente propuesta con menor costo en la porción terrestre y que se ajuste al presupuesto del Instituto.
CAPACIDAD TÉCNICA, SOPORTE LOGÍSTICO, INSUMOS Y PERSONAL	Tendrá calificación de 150 puntos la capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal profesional que será presentado a través de su portafolio de servicios.
FORMA DE PAGO	Tendrá calificación de 100 puntos la aceptación por escrito de la forma de pago a 30 días sin que esto implique aumento en las tarifas.
CERTIFICACION IATA	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que adjunte certificación de la IATA (International Air Transport Association).
NOTA: La calificación se dará inversamente proporcional de acuerdo a las condiciones de cada ítem. En caso de empate se tendrá en cuenta la calidad y cantidad de valores agregados propuestos por el oferente.	



MINSALUD



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

ANEXO No. 4 - 1



SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TRASLADOS TERRESTRES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y CONFERENCISTAS INVITADOS A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, SEMINARIOS Y CONGRESOS PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2015

TIQUETES DESTINOS NACIONALES

DESTINOS	AVIANCA		LAN		SATENA		COPA	
	Categoría		Categoría		Categoría		Categoría	
Bogotá / Ciudades capitales nacionales / Bogotá								

NOTA: Favor cotizar la tarifa más económica en las tres categorías mas bajas de cada aerolínea. Incluidos impuestos En la ejecución del contrato de ser adjudicado, se podrán comprar otros destinos no incluidos en esta tabla de acuerdo a necesidades requeridas. El INC tiene claridad en que los precios aquí establecidos son variables (fecha, tiempo de compra, etc) y se definen en el momento de la emisión del ticket, por lo tanto son meramente informativos.

Anexos 4-1, 4-2, 4-3, 4-4 y 4-5



Calle 1ª No 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

ANEXO No. 4 - 2

SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TRASLADOS TERRESTRES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y CONFERENCISTAS INVITADOS A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, SEMINARIOS Y CONGRESOS PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2015.

TIQUETES DESTINOS SURAMERICA

CIUDAD	AVIANCA					
	Categoria S		Categoria V		Categoria Y	
	Est. 3 días	Est. 5 días ó más	Est. 3 días	Est. 5 días ó más	Est. 3 días	Est. 5 días ó más
Btá-B/Aires-Btá						
Btá-Caracas-Btá						
Btá-Lima-Btá						
Btá-Quito-Btá						
Btá-Santiago de C.-Btá						
Btá-Sao Paulo-Btá						

CIUDAD	LAN CHILE					
	Categoria S		Categoria L		Categoria M	
	Est. 3 días	Est. 5 días ó más	Est. 3 días	Est. 5 días ó más	Est. 3 días	Est. 5 días ó más
Btá-Asunción-Btá						
Btá-B/Aires-Btá						
Btá-Lima-Btá						
Btá-Santiago de C.-Btá						

CIUDAD	VARIG					
	Categoria V		Categoria M		Categoria T	
	Est. 3 días	Est. 5 días ó más	Est. 3 días	Est. 5 días ó más	Est. 3 días	Est. 5 días ó más
Btá-Brasilia-Btá						
Btá-Caracas-Btá						
Btá-Rio Janeiro -Btá						
Btá-Santiago de C.-Btá						
Btá-Sao Paulo-Btá						

NOTA: Favor cotizar la tarifa más económica en las categorías asignadas. Incluidos impuestos En la ejecución del contrato de ser adjudicado, se podrán comprar otros destinos no incluidos en esta tabla de acuerdo a necesidades requeridas. El INC tiene claridad en que los precios aquí establecidos son variables (fecha, tiempo de compra, etc) y se definen en el momento de la emisión del tiquete, por lo tanto son meramente informativos.

ANEXO No. 4 - 3

SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TRASLADOS TERRESTRES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y CONFERENCISTAS INVITADOS A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, SEMINARIOS Y CONGRESOS PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2015

TIQUETES DESTINOS NORTEAMERICA

CIUDAD	AVIANCA					
	Categoria B		Categoria Q		Categoria Y	
	Est. 3 días	Est. 5 días ó más	Est. 3 días	Est. 5 días ó más	Est. 3 días	Est. 5 días ó más
Baltimore-Btá-Baltimore						
Filadelfia-Btá-Filadelfia						
Cheveland-Btá-Chevelad						
Nueva York-Btá-Nueva York						
Atlanta-Btá-Atlanta						
Houston-Btá-Houston						
Toronto-Btá-Toronto						

NOTA: Favor cotizar la tarifa más económica en las categorías asignadas. Incluidos impuestos

En la ejecución del contrato de ser adjudicado, se podrán comprar otros destinos no incluidos en esta tabla de acuerdo a necesidades requeridas. El INC tiene claridad en que los precios aquí establecidos son variables (fecha, tiempo de compra, etc) y se definen en el momento de la emisión del tiquete, por lo tanto son meramente informativos.

ANEXO No. 4 - 4

SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TRASLADOS TERRESTRES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y CONFERENCISTAS INVITADOS A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, SEMINARIOS Y CONGRESOS PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2015

TIKETES DESTINOS EUROPA

CIUDAD	AVIANCA					
	Categoria B		Categoria L		Categoria Q	
	Est. 3 días	Est. 5 días ó más	Est. 3 días	Est. 5 días	Est. 3 días	Est. 5 días
Barcelona-Btá-Barcelona						
Londres-Btá-Londres						
Madrid-Btá-Madrid						
Paris-Btá-Paris						
Valencia-Btá-Valencia						

CIUDAD	IBERIA					
	Categoria Y		Categoria M		Categoria Q	
	Est. 3 días	Est. 5 días	Est. 3 días	Est. 5 días	Est. 3 días	Est. 5 días
Berlin-Btá-Berlin						
Ginebra-Btá-Ginebra						
Londres-Btá-Londres						
Paris-Btá-Paris						
Madrid-Btá-Madrid						
Barcelona-Btá-Barcelona						
Valencia-Btá-Valencia						

CIUDAD	AIR FRANCE					
	Categoria B		Categoria V		Categoria Y	
	Est. 3 días	Est. 5 días	Est. 3 días	Est. 5 días	Est. 3 días	Est. 5 días
Berlin-Btá-Berlin						
Bruselas-Btá-Bruselas						
Londres-Btá-Londres						
Paris-Btá-Paris						
Madrid-Btá-Madrid						
Barcelona-Btá-Barcelona						
Valencia-Btá-Valencia						

NOTA: Favor cotizar la tarifa más económica en las categorías asignadas. Incluidos impuestos. En la ejecución del contrato de ser adjudicado, se podrán comprar otros destinos no incluidos en esta tabla de acuerdo a necesidades requeridas. El INC tiene claridad en que los precios aquí establecidos son variables (fecha, tiempo de compra, etc) y se definen en el momento de la emisión del tiquete, por lo tanto son meramente informativos.

ANEXO No. 4 - 5

SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TRASLADOS TERRESTRES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y CONFERENCISTAS INVITADOS A LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, SEMINARIOS Y CONGRESOS PROGRAMADOS DURANTE LA VIGENCIA 2015

Traslados Terrestres

DESDE	HASTA	Vr. Recorrido en vehículo para 3 personas	IVA	Total Recorrido	Vr. Recorrido en van para 8 personas	IVA	Total Recorrido
Puente aéreo	Instituto Nacional de Cancerología						
Instituto Nacional de Cancerología	Puente aéreo						
Puente aéreo	Hotel Tequendama						
Hotel Tequendama	Puente aéreo						
Aeropuerto El Dorado	Instituto Nacional de Cancerología						
Instituto Nacional de Cancerología	Aeropuerto El Dorado						
Aeropuerto El Dorado	Hotel Tequendama						
Hotel Tequendama	Aeropuerto El Dorado						
Instituto Nacional de Cancerología	Hotel Tequendama						
Hotel Tequendama	Instituto Nacional de Cancerología						
Hotel del norte de Bogotá (Eje: La Fontana)	Puente aéreo						
Puente aéreo	Hotel del norte de Bogotá (Eje: La Fontana)						
Hotel del norte de Bogotá (Eje: La Fontana)	Aeropuerto El Dorado						
Aeropuerto El Dorado	Hotel del norte de Bogotá (Eje: La Fontana)						
Instituto Nacional de Cancerología	Hotel del norte de Bogotá (Eje: La Fontana)						
Hotel del norte de Bogotá (Eje: La Fontana)	Instituto Nacional de Cancerología						
Bogotá	Caqueza -Cundinamarca						
Bogotá	Medina - Cundinamarca						
Bogotá	Zipaquirá - Cundinamarca						
Bogotá	La Mesa - Cundinamarca						
Bogotá	Fomeque - Cundinamarca						
Bogotá	Facatativa - Cundinamarca						
Bogotá	Ricaurte -Cundinamarca						
Bogotá	Villeta - Cundinamarca						
Recargo por hora de espera diurna							
Recargo por hora de espera nocturna							

NOTA: En la ejecución del contrato de ser adjudicado e incluido este ítem, se podrán solicitar otros traslados no relacionados en la tabla de acuerdo a necesidades requeridas. Dichas tarifas serán acordadas antes del servicio por las dos partes. Se deben garantizar vehículos óptimos para prestar los servicios.

